***DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EMPRESAS EXTRANJERAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO CON EL FIN DE LUCHAR CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DEL ECO-INCENTIVO PARA EL IMPULSO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ELEGIBILIDAD 2023-2024.***

Don/Doña..................................................................., de nacionalidad ........................., con NIF/NIE/Nº de identificación fiscal en el país de origen ……………….., en representación de la entidad ………………………………………………………….……, con NIF …….................

La representación se ostenta en virtud de ………………………………………………… (indicar el documento o acto por el que se otorga la facultad de representación).

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los plazos de pago establecidos por la normativa aplicable en su país de origen, para poder obtener la condición de empresa beneficiaria de una subvención superior a 30.000 euros, en virtud de los artículos 13.3 bis y 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de la Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de febrero de 2011 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,

**DECLARA**

1. Que la entidad, en la condición de solicitante de ayudas dentro de la segunda Convocatoria de Selección de beneficiarios del Programa de Ecoincentivo Marítimo, alcanza un nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos por la normativa aplicable en su país de origen de al menos el 90% y en todo caso cumpliendo lo establecido en la Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
2. Que en la afirmación anterior se ha tenido en cuenta como válida la financiación que permite el cobro anticipado de las empresas proveedoras únicamente cuando su coste corre a cargo de la entidad a la que represento y se hace sin posibilidad de recurso al proveedor en caso de impago.
3. Que, igualmente, la entidad se compromete a mantener el cumplimiento de lo declarado durante todo el procedimiento de concesión de las ayudas, y al menos hasta el momento en que se efectúe el último pago de las ayudas.

*(firma electrónica)*